

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 307 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Román Alfaro Núñez, contra la empresa Disamer Alimentación, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

**Auto de la ilustrísima Magistrada-Juez
doña Lucía Ruano Rodríguez**

En Talavera de la Reina a 24 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Román Alfaro Núñez y la empresa Disamer Alimentación, S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 4.563,60 euros en concepto de indemnización y la de 38,03 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 31/05/2010 hasta la celebración del presente incidente 24/11/2011, habiendo transcurrido 543 días hacen un total de 20.650,29 euros que, sumados a la indemnización dan un total de 25.213,89 euros, cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Disamer Alimentación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 28 de noviembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-11424